

RESOLUCION No. 0323

12 ABR 2019

POR LA CUAL SE SUSPENDEN TERMINOS ADMINISTRATIVOS

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias, contempladas según el literal "I" Artículo 38 del Acuerdo 048 del 27 de Julio de 2007 emanado del Consejo Superior Universitario, y,

CONSIDERANDO

Que, el Comité Administrativo según consta en Acta No. 2 del 6 de marzo de 2019, en atención a solicitud de compensar los días 15, 16, 17 de abril de 2019 de Semana Santa, aprobó e informó a todas las dependencias administrativas novedad.

Que, durante los días mencionados, no habrá despacho en las oficinas de la Universidad, haciéndose necesario suspender los términos en la totalidad de los trámites administrativos que a la fecha se adelantan.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Suspender los términos administrativos entre el Quince (15) de abril de 2019 y hasta el Diecisiete (17) de abril de 2019, por las razones consignadas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su publicación.


PUBLIQUESE Y CUMPLASE


OLGA MARINA VEGA ANGARITA
Rectora (E)

Preparó: Isabel G

Revisó: 
Mañá Isabel Gamboa
Jefe División Recursos Humanos (E)

EL TEXTO QUE ANTECEDE SE
REVISÓ EN SUS ASPECTOS LEGALES


Oficina Jurídica - UFPS

Avenida Gran Colombia No. 12E-96 Barrio Colsag
Teléfono (057)(7) 5776655 - www.ufps.edu.co
oficinadeprensa@ufps.edu.co San José de Cúcuta - Colombia

Creada mediante decreto 323 de 1970